



PODER JUDICIAL  
JUZGADO DECIMO DE PRIMERA INSTANCIA  
ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR

E D I C T O S

SE HACE SABER QUE EN ESTE JUZGADO DECIMO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, CON RESIDENCIA EN COATZACOALCOS, VERACRUZ, DON DOMICILIO EN AVENIDA UNIVERSIDAD KILOMETRO 17.5 ENTRADA AL CERESO DUPORT OSTION, C.P. 96400, COLONIA DUPORT OSTION, SE ENCUENTRA RADICADO EL EXPEDIENTE NÚMERO **975/2019-VI**, JURISDICCION VOLUNTARIA, **DECLARACION DE AUSENCIA, PROMOVIDO POR SHARENY FLORENTE AMAYA DE SU ESPOSO EL CIUDADANO JULIO CESAR MANCERA CANTERO.** - LO QUE SE DA A CONOCER AL PUBLICO GENERAL POR SI EXISTE PERSONA CON INTERES JURIDICO EN EL PROCEDIMIENTO DE DECLARACION ESPECIAL DE AUSENCIA CORRESPONDIENTE Y COMPAREZCA ANTE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL A DEDUCIR LOS MISMOS DENTRO DEL **TERMINO DE QUINCE DIAS** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HABER NOTICIAS U OPOSICIÓN DE ALGUNA PERSONA INTERESADA, SE RESOLVERÁ EN FORMA DEFINITIVA, SOBRE LA DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 18 Y 19 DE LA **LEY NÚMERO 236 PARA LA DECLARACION ESPECIAL DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.** -----

PARA SU PUBLICACION TRES VECES CADA SIETE DIAS HÁBILES EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN LA PAGINA ELECTRONICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ Y COMISION NACIONAL DE BUSQUEDA.-----

LOS CUALES DEBERÁN DE SER PUBLICADOS SIN COSTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY NÚMERO 236 PARA LA DECLARACION ESPECIAL DE AUSENCIA POR DESAPARICION DE PERSONAS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ.-----

DADO EN LA CIUDAD DE COATZACOALCOS, VERACRUZ, EN DIECINUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----  
DOY FE.-----

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. ELOISA ROMAN RODRIGUEZ.